



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Dirección de Ingresos

Informe de avance de estimados del tercer trimestre del Programa Operativo Anual de Dirección de Ingresos 2026, vinculado con el PMDG 2024-2027

Objetivo: Asegurar la sustentabilidad financiera a través de la actualización reglamentaria, de padrones de contribuyentes y el fortalecimiento de mecanismos para mejorar los ingresos, abatir el rezago y fortalecer las finanzas públicas municipales.

- a) Gestión y coadyuvancia para impulsar la modificación la Ley de Ingresos, así como vigilar el debido cumplimiento y aplicación de la misma, mediante la supervisión a las áreas generadoras de ingresos, monitoreando comparativos mensuales de cada área a efecto de garantizar el cumplimiento de metas presupuestales.



- En el contexto de la aprobación y publicación de la Ley de Ingresos 2026, consecutivamente en base al planteamiento efectuado en el POA de la Dependencia, aplicando los controles y monitoreo de recaudación municipal en el que se visualizan los conceptos de ingresos y montos recaudado comparativos con el mismo mes del ejercicio fiscal anterior para la generación de estadística, se informa hubo un decremento del 1.07% para el segundo trimestre con respecto al periodo 2025.

- [illegible]

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD

LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION

Descripción	IMPORTE
LICENCIAS DE APARQUES	136,408.00
LICENCIAS DE CONSTRUCCION	73,980.52
TOTAL A RECAUDAR	209,676.00

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

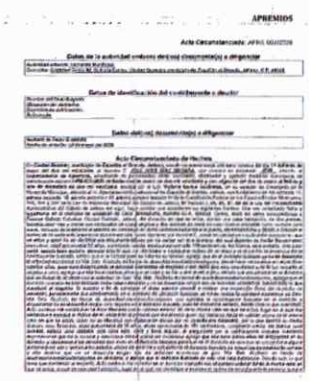
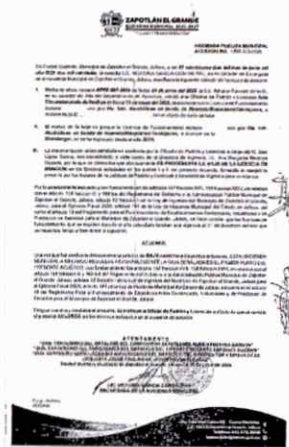
Descripción	IMPORTE
LICENCIAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRAS	73,691.57
ALINEAMIENTO	13,660.00
DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL	20,376.30
OTROS SERVICIOS SIMILARES	288,667.64
LICENCIA DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD	6,074.50
LICENCIA DE URBANIZACION	221,520.39
INFRAESTRUCTURA EN LA VIA PUBLICA	451.50
CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS, (ORDENAMIENTO	47,284.46
DETACHES, TRAZO, USO Y DESTINO	156,448.50
TERRITORIAL)	3,548.00
MULTAS-INFRACCIONES (ORDENAMIENTO TERRITORIAL)	45,219.71
TOTAL A RECAUDAR	869,343.37

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Descripción	IMPORTE
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (MEDIO AMBIENTE)	48,367.00
OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS (ECOLOGIA)	21,024.00
TOTAL A RECAUDAR	70,011.00
TOTAL A RECAUDAR	1,149,036.97

b) Campaña de actualización permanente del registro municipal de contribuyentes, mediante la activación del programa de depuración de padrones de contribuyentes, que coadyuve a garantizar la mejora continua en el control de las obligaciones fiscales.

- En coordinación con las Dependencias de Apremios y Padrón y Licencias, se estima que para el cierre del tercer trimestre se realice un avance del **25%** del programa de depuración del padrón de **Vía Pública y Licencias Municipales**, generando las bajas administrativas correspondientes, con fundamento en el artículo 141 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 11 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande.



c) Renovación de los convenios de colaboración administrativa con el Gobierno del estado de Jalisco en materia de Intercambio de Información Fiscal de padrones e Impuesto Predial.

- En coordinación con la Dirección de Planeación y Coordinación Fiscal de la Dirección General de Ingresos Coordinados, de la Subsecretaría de Ingresos adscrita a la secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 14, fracción XIV artículo primero y segundo transitorios del Reglamento Interno de la secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco se certifica que los tres convenios en los que se colaboran quedaron debidamente renovados.

Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la recaudación de multas impuestas por infracciones cometidas a la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, publicados en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en fecha 25 de febrero de 2025.

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal en fecha 29 de abril de 2025.

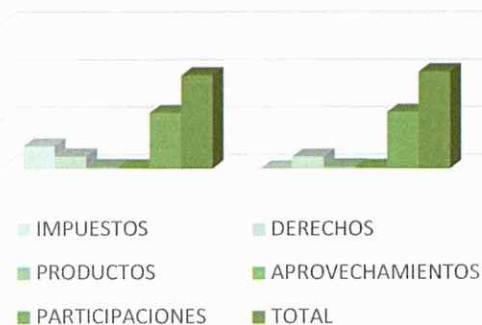
Convenio de Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial en fecha 29 de abril de 2025

d) Fortalecimiento de Ingreso propio municipales a efecto de coadyuvar en el aumento de participaciones Federales y Estatales, que impulsen al alza los ingresos totales.

- Durante el segundo trimestre de este ejercicio fiscal 2026 se reflejó una recaudación acumulada de **\$408,443,034.78** (Cuatrocientos ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil treinta y cuatro pesos 78/100 M.N, importe que representa un decremento del **1.07 %** en comparación con el ejercicio fiscal anterior 2025, estimado que se desglosa en la siguiente tabla y se visualiza en el siguiente gráfico.

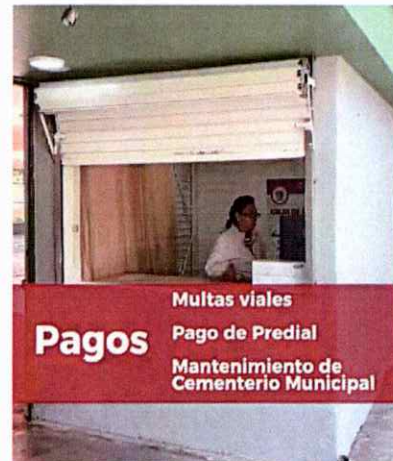
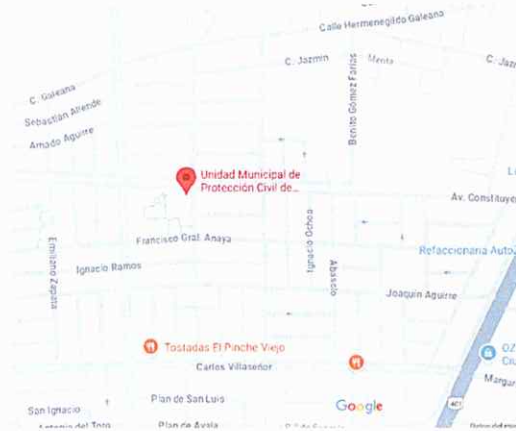
DESCRIPCION	2DO TRIMESTRE 2025 RECAUDADO	2DO TRIMESTRE 2026 RECAUDADO
IMPUESTOS	\$93,874,715.05	\$106,313,64.18
DERECHOS	\$51,955,729.33	\$49,980,641.31
PRODUCTOS	\$7,427,395.45	\$8,502,958.73
APROVECHAMIENTOS	\$5,615,711.39	\$5,894,595.18
PARTICIPACIONES	\$234,115,542.15	\$237,751,175.38
TOTAL	\$393,029,093.37	\$408,443,034.78

Comparativo 2do Trimestre



e) Programa de adquisición de equipo electrónico para recepción multipagos, así como la debida instalación en los puntos referidos.

- En el 2025 completó la instalación de las 2 nuevas cajas de cobro ubicadas en la Unidad Venustiano Carranza y En la Unidad de Protección Civil



f) Programa de conectividad y enlace (interfaz) con el Sistema de Contabilidad Gubernamental Empress de las diferentes contribuciones municipales para fortalecer el control de los ingresos municipales.

- Se trabaja en generar la interfaz del programa actual el cual es Gobierno Electronico utilizado en el area de Ordenamiento Territorial, con el Sistema Integral de Ingresos (Empress) ya que actualmente son dos programas diferentes que no tienen relacion en comunicaci3n.



The screenshot shows a web application titled 'Gobierno Electronico' with a sidebar menu and a main table. The table has columns for 'Categoría', 'Subcategoría', 'Tipo', 'Código', 'Descripción', 'Unidad', 'Monto', 'Fecha', 'Estado', 'Usuario', and 'Actividad'. The table contains multiple rows of data, some with red and green status indicators.



g) Programa de monitoreo de funcionamiento de dispositivos de recepci3n de pagos de contribuciones, impuestos, derechos, productos y aprovechamiento para fortalecer la meta del ingreso propio municipal.

- Con la dispersi3n de cajas de receptoras de pago a lo largo de Municipio se logra ofrecer a la ciudadanía una opci3n de pago cerca al lugar de trabajo o vivienda, logrando descongestionar el tráfic3 vial en la zona centro y alcanzando una atenci3n de pago no mayor a 5 minutos de fila.
- En la siguiente tabla se desglosa el porcentaje de recibos al 2er trimestre de este ejercicio fiscal 2026.

CAJA DE COBRO	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
APREMIOS	0.90 %
CEMENTERIO	2.31 %
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.04 %
PLAZA ZAPOTLAN	3.57 %
PROTECCION CIVIL	0.56 %
RASTRO MUNICIPAL	0.81 %
REGISTRO CIVIL	0.73 %
SALUD MUNICIPAL	0.46 %
SAPAZA	2.06 %
TERMINAL MOVIL	0.84 %
TESORERIA	77.10 %
TIANGUIS MUNICIPAL	0.56 %
TRANSITO MUNICIPAL	0.41 %
USUARIO PAGOS POR INTERNET GOB-DIGITAL	4.69 %
VENTANILLA UNICA	1.89 %
VENUSTIANO CARRANZA	2.08 %
	100.00%

- h) Realizar invitaciones de pago, citatorios, notificaciones y requerimiento de adeudos, hasta el procedimiento administrativo de ejecución con la finalidad de acercar a la población para el debido cumplimiento de las diferentes contribuciones municipales.
- La recuperación de rezagos de contribuciones municipales que gestiona el departamento de Apremios ha trabajado con la emisión de citatorios, cartas invitación, requerimientos y notificaciones de adeudo de los diferentes conceptos.

- Derivado de dichas acciones se estima que para el segundo trimestre se logró una recaudación acumulada por la cantidad de \$13,931,978.22 (Trece millones novecientos treinta y un mil novecientos setenta y ocho pesos 22/100 M.N), importe que representa un incremento del 1.37 % en comparación con la recaudación de rezagos efectuada en el ejercicio fiscal anterior 2025. Recaudación que se visualiza en el siguiente gráfico y tabla.

DESCRIPCIÓN	3ER TRIMESTRE 2025	3ER TRIMESTRE 2026
REZAGOS	\$10,111,104.85	\$13,931,978.22

RECUPERACION DE REZAGOS 2025 vs 2026



LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



MTRA. ANA MARGARITA MONTOYA ROMERO
DIRECCIÓN DE INGRESOS

